

### Universidad Nacional de Salta



## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 8 de octubre de 2019

Res. CD -ECO Nº 404/19

Expte. Nº 6763/2019 - 6776/19 - 6892/19

#### VISTO:

La necesidad de crear la figura del Director de Carrera en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Sede Regional Tartagal y

#### CONSIDERANDO:

**Que,** la Facultad y la Sede Regional Tartagal se encuentran en un proceso de Evaluación y Acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional.

Que el proceso de evaluación que lleva adelante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU – prevé en su proceso de evaluación la necesidad de la figura del Director de Carrera para las carreras de la Facultad.

Que el objetivo de la creación del Director de Carrera es fortalecer las carreras de grado.

Que la figura del Director de Carrera tendrá entre sus funciones asegurar que las acciones del proceso evaluativo de la enseñanza y del aprendizaje contribuyan a conseguir el cumplimiento de los objetivos curriculares en el marco de la excelencia y la calidad académica.

Que el Director actuará en estrecha relación funcional con la Secretaría de Asuntos Académicos e Investigación de la Facultad y será el nexo entre ésta y los Directores de Departamentos, docentes y alumnos de las carreras correspondientes;

Que la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos ha tomado la intervención que compete en materia de disponibilidad presupuestaria.

Que para el caso de la Sede Regional Tartagal el Consejo Asesor ha dictaminado dando su no objeción a la tramitación del Director de Carrera de CPN de la Sede Regional.

Que, el Decano eleva propuesta de designación de los Directores de Carreras según la entación vigente.

Pág. 1/2



### Universidad Nacional de Salta



# Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

**Que** la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina conjuntamente con la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento sugirieron en su Despacho Nº 02/16, Nº 03/19 y Nº 05/19, respectivamente aprobar el Proyecto de Resolución.

Lo resuelto por unanimidad en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en su Reunión Ordinaria Nº 15/19 de fecha 08 de octubre de 2019.

Por ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTICULO 1°. - DESIGNAR** Interinamente al Cr. Carlos Darío TORRES, DNI Nº 13.577.804 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Contador Público Nacional – Sede Salta.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR Interinamente a la Cra. María Alejandra NAVAS, DNI Nº 18.230.845 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva - Temporario - para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Contador Público Nacional – Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR Interinamente al Lic/Cra Martha Beatriz MEDINA, DNI N° 12.328.679 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Licenciado en Administración—Sede Salta.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente resolución a la partida individual vacante de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución a las economías del inciso 1 – Gastos en Personal de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6°.- Notifiquese al Cr. Carlos Darío TORRES, Cra. María Alejandra NAVAS, Lic/Cra Martha Beatriz MEDINA, Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación, Directores de Departamento de la Facultad, Dirección General Académica, Departamento de Personal (DGAyE), Dirección General Administrativa y Económica,. Regístrese, publíquese y archívese.

MMN/Aig

Res. CD -ECONOMIC STATE VANDES VANDES (3/2019 - 6776/19 - 6892/19)

VICE DECANA Pág. 2/1

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa